



ACUERDO No. CSJANTA25-112
12 de junio de 2025

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No. 23 del 11-06-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-383 del 24-03-2023, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 02 al 06 de octubre de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se emitió el Acuerdo CSJANTA23-183 del 20 de octubre de 2023, por medio de la cual se conformó la lista de candidatos con quienes ocupaban los cinco primeros lugares para proveer el cargo de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, que fuera ofertada como vacante definitiva en el Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín en el mes de octubre de 2023. Acto administrativo remitido a este despacho judicial el día 16-02-2024, para el respectivo trámite de agotamiento como lo establece los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificado por la ley 2430 de 2024.

El Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín, mediante correspondencia recibida por esta Corporación a través del correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co, radicada con código EXTCSJANT25-10478 comunicó a este Consejo Seccional el respectivo agotamiento de la lista conformada con el Acuerdo CSJANTA23-183 del 20 de octubre de 2023. Consecuente con esto, se hace necesario conformar una nueva lista de candidatos en orden descendente de puntaje, con los demás aspirantes siguientes que mostraron interés por esta vacante ofertada en el mes de octubre de 2023.

Acuerdo CSJANTA25-112. Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín
Hoja No. 2

Así las cosas, la segunda lista de candidatos para la vacante de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, existente y ofertada en el Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín, se conformará así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín	1	8356790	VERGARA AGUDELO CARLOS HUMBERTO	511,78

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la segunda lista de candidatos destinada a proveer el cargo vacante de **Secretario de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260142)**, existente y ofertada en el mes de octubre de 2023 en el Juzgado 020 Laboral del Circuito de Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín	1	8356790	VERGARA AGUDELO CARLOS HUMBERTO	511,78

Artículo 2º. Los despachos judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CPCZ/dmv
Magistrado Ponente FRAS